

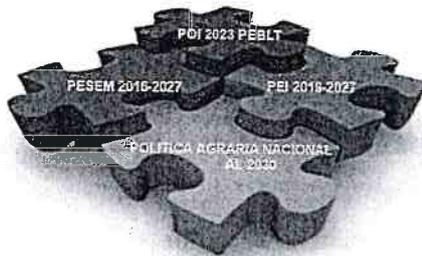
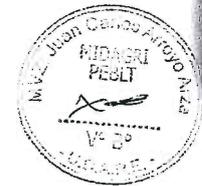
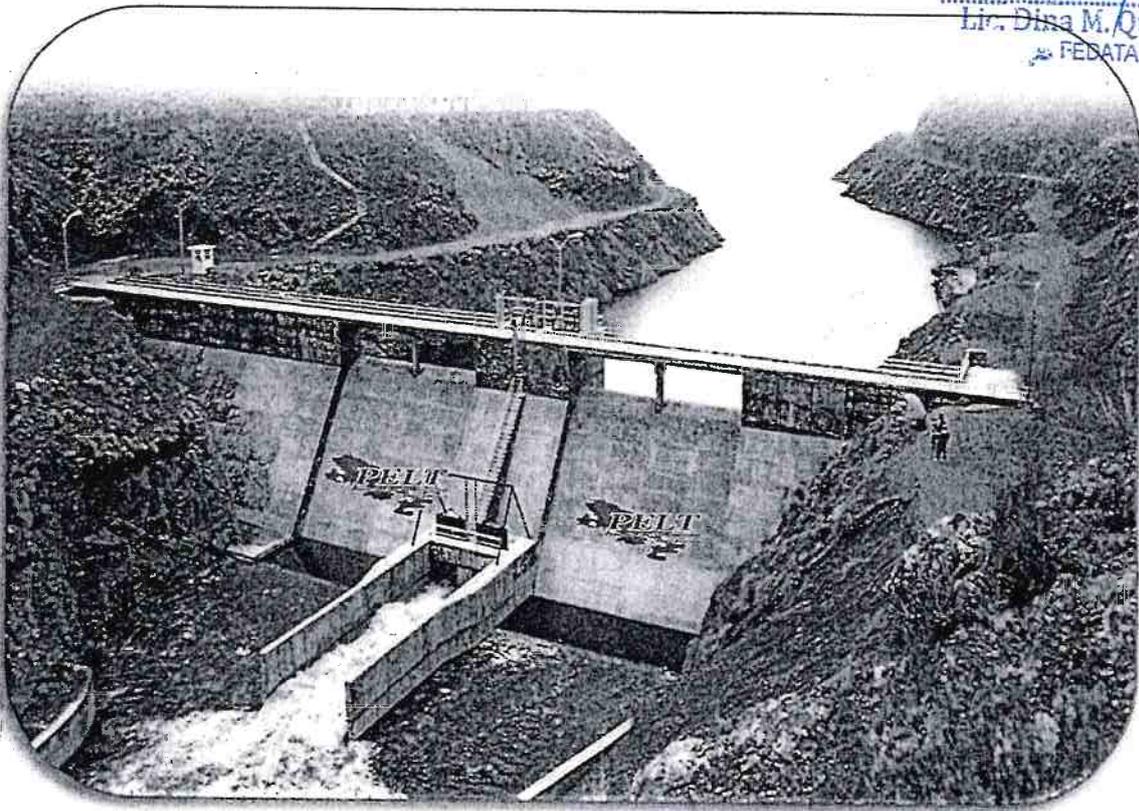


MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 MODIFICADO V.1

31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO



Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento UPPS-PEBLT

Puno, Julio 2024



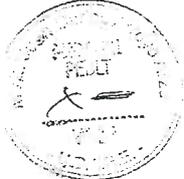
CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	BASE LEGAL	5
2.1.	Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto	5
2.2.	Normas del Sector Agricultura y Riego	5
2.3.	Normas relacionadas al PEBLT	5
III.	CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT	6
3.1.	Norma de creación	6
3.2.	Finalidad	6
3.3.	Funciones Generales	6
3.4.	Organización Institucional	8
IV.	DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL MIDAGRI	10
4.1.	Misión Institucional	10
4.2.	Objetivos Prioritarios	10
4.3.	Lineamientos:	10
V.	ARTICULACION PROGRAMATICA PESEM-PEI-POI: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	12
	Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares	13
	Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares	14
	Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares	15
	Objetivo Estratégico Institucional 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias	16
	Objetivo Estratégico Institucional 6 (OEI.06): Fortalecer la gestión institucional	17
VI.	PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2024	18
7.1.	Presupuesto Institucional de Apertura 2024	18
7.2.	Presupuesto Institucional Modificado 2024	19
7.3.	Presupuesto Institucional Modificado 2024, según Actividades Estratégicas Institucionales	19
7.4.	Presupuesto Institucional Modificado, según Centro de Costos	20
VII.	MAPA DE INVERSIONES 2024	21
VIII.	Anexo B – 5: POI con Programación Física y Financiera Año 2024, Aplicativo CEPLAN V.01	22

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que se le ha visto (An. 137 Ley 27461)

31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 PEDATARIA



31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como finalidad " Contribuir al desarrollo agrario en la cuenca del lago Titicaca, de manera competitiva, sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privados, mediante la ejecución de actividades e inversiones de infraestructura agraria y riego; así como el desarrollo sostenible agropecuario, forestal, recuperación de ecosistemas y contribuir a la inversión en los espacios de frontera, en el marco de las competencias y funciones del Proyecto Especial."

Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales, formula como principal instrumento de gestión el Plan Operativo Institucional Anual, como lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN, aprobada mediante la Resolución Presidencial de CD N° 053-2018-CEPLAN/PCD y Modificada por la RPCD N°055-2024/CEPLAN/PCD, la Directiva N° 005 DI N° 005-2023-MIDAGRI-DM Directiva para la Elaboración, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI de los Pliegos del Sector Agricultura y Riego, enmarcados en la Política Nacional Agraria, Política General del Actual Gobierno, Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria y los planes sectoriales (PESEM 2015-2027 y PEI 2019-2027), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el corto plazo, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de Implementación del POI, tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MIDAGRI.

En este marco, la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento ha formulado el documento: **"Plan Operativo Institucional 2024 Modificado V.1 de la UE 017 PEBLT"**, con el objetivo de orientar la gestión institucional en el ejercicio presupuestal 2024, precisando que el PIA 2024 fue de S/ 32'988,473.00 Soles, orientados a contribuir a la reactivación económica del sector agricultura y riego y a atender la situación de emergencia en los distritos del departamento de Puno por peligro inminente ante déficit hídrico y presencia del niño global, que viene afectado los principales cultivos y crianzas en la región Puno. Es necesario precisar que, en el mes de febrero se ha efectuado una redistribución de recursos, asignándose del PIP 2453031 Recuperación cuenca Rio Grande afectada por contaminación Minera, para la conclusión de los PIP 2267881 Mejoramiento línea de conducción de sistema de riego Llallimayo, 2410781 Mejoramiento sistema de riego Jila San Gerónimo, Asillo y 2250363. Recuperación de áreas forestales degradadas o afectadas Cuenca Rio Huenque, y el PIP 2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Crucero Jila S. Gerónimo, también en el mes de marzo se ha puesto disposición del Pliego 013 MIDAGRI la suma de S/ 2'112,331.00 Soles del PIP 2453031 Recuperación cuenca Rio Grande afectada por contaminación Minera los cuales han sido transferidos a la UE 016 MINAG Sierra Centro Sur, así mismo señalar que en el periodo de enero-junio internamente en la UE 017 PEBLT se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, tipo 3: Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, con lo cual el PIM 2024 al mes de junio de la UE 017 es de S/ 30'876,142.00 Soles que en términos porcentuales significa una reducción del -6.4% en relación al PIA 2024.

El contenido del documento, está estructurado considerando el esquema establecido por la Directiva DI N° 005-2023-MIDAGRI-DM, para la Elaboración, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI de los Pliegos del Sector Agricultura y Riego, y para su elaboración previamente se ha elaborado el "Informe Sustentatorio Plan Operativo Institucional 2024 Modificado v.1", cuyo contenido mínimo se encuentra establecido en el Anexo 06 de dicha directiva.

Finalmente señalar que el proceso de implementación del POI 2024 de la UE 017 PEBLT, requiere el concurso y aporte del conjunto de servidores de la entidad: directivos, funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros, a los cuales se convoca e insta a que se involucren decididamente, lo cual redundará en el logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los productores agropecuarios del a cuenca transfronteriza del Lago Titicaca.



I. RESUMEN EJECUTIVO

El PEI 2019-2027 del MIDAGRI, que se constituye principal instrumento de gestión, donde se establece la estrategia de la entidad para el logro de sus Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales OEI-AEI, requiere de Planes Multianual y Anual a nivel de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego del Sector, donde se prioriza Actividades Operativas e Inversiones-AOI, cuya ejecución posibilita entregar bienes y servicios a los usuarios de la entidad.

En este marco la UE 017 PEBLT, en cumplimiento a la Directiva DI N° 005-2023-MIDAGRI-DM Directiva para la Elaboración, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI de los Pliegos del Sector Agricultura y Riego, ha elaborado el documento: "Plan Operativo Institucional 2024 Modificado V.1, que contiene la Programación Física y Financiera de las AOI priorizadas que posibilitara brindar a los productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca los servicios de: Capacitación y asistencia en Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias, transferencia tecnológica e inocuidad alimentaria, provisión de infraestructura de riego, y asistencia técnica en manejo de recursos naturales y biodiversidad a los productores de la cuenca del lago Titicaca.

En tal sentido el documento "Plan Operativo Institucional 2024 Modificado V.1", consta de 11 proyectos de Inversión y 07 Actividades, siendo el mes de junio el PIM 2024 de la UE 017 PEBLT S/ 30'876,142.00 Soles, distribuidas en 05 AEI del PEI del sector Agricultura y Riego, y que a continuación se detalla:

AEI 1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con BPP Agropecuaria, post producción, y valor agregado, integrada por Actividades Operativas e Inversiones vinculadas a la promoción de las principales cadenas productivas: **10,266 productores**, integrado por proyectos CUI 243687. Mejoramiento transferencia tecnológica ganado vacuno lechero cuenca baja rio Coata, Distrito Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de Provincia de Puno y distrito de Caracoto Provincia San Román, CUI 2251120. Mejoramiento de competencias productor vacuno lechero Asillo (liquidación), CUI 2498893. Mejoramiento cadena productiva ganado ovino en San Antón-Azángaro, CUI 2475038. Mejoramiento ganado vacuno lechero San José-Azángaro y CUI 2472312. Mejoramiento gestión tecnológica cadena vacunos lechero Llallimayo-Melgar, y CUI 2000270 Gestión de Proyectos 2000270: Desarrollo de Capacidades, Mejoramiento Genético y Pastos Cultivados y Desarrollo de Capacidades, cuentan con una asignación presupuestal 2024 de S/ 12'1645,826.00 Soles que representa el 39.4% del PIM 2024.

AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementados en beneficio de los productores agrarios familiares, se logrará reforestar **414.66 hectáreas**, compuesta por Actividades Operativas e Inversiones distribuidas 02 proyectos de inversión: 2250363. Recuperación de áreas forestales degradadas o afectadas Cuenca Rio Huenque, 2453031. Recuperación cuenca Rio Grande afectada por contaminación Minera, y actividades 2000270. Gestión de Proyectos: Manejo Integral de Microcuencas, Gestión, Conservación y Manejo Fauna Silvestre (Suris), cuenta una asignación presupuestal S/ 8'057,783.00 Soles que representa el 26.1% del PIM 2024.

AEI.03.1 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares, se logrará concretizar e incorporar 528.46 hectáreas, integradas por proyectos CUI 2267881 Mejoramiento línea de conducción de sistema de riego Llallimayo, CUI 2410781 Mejoramiento sistema de riego Jila San Gerónimo, Asillo-Azángaro, en ambos casos contempla la conclusión de obra y liquidación de dichos proyectos y la actividad 2000351. Operación y Mantenimiento del Sistema Integral Lagunillas (4,560 hectáreas, cuentan con una asignación presupuestal de S/ 3'569,356.00 que representa el 11.6% del PIM 2024.

AEI 4.2 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables, integrado por 02 de proyectos de inversión: conclusión del proyecto de inversión 2223318 017. Construcción, mejoramiento y rehabilitación de defensa ribereña Jila San Jerónimo, y la elaboración del expediente técnico del PIP 2406828 Creación Servicios Protección Contra Inundaciones Karimayo, Chupa-Azángaro, que cuentan con un PIM 2024 de S/ 417,081.00 Soles que significa el 1.4% del PIM 2024 de la UE 017 PEBLT.

AEI 6.5 Mecanismos de Gestión Implementados, El POI V01, se realizarán **03 mecanismos** (PDP, SCI y Plan de Salud en el trabajo), integradas por 06 centros de costo, y 06 actividades operativas agrupadas en la actividad de Dirección Técnica, Supervisión y Administración, que se constituye en el soporte gerencial,

técnico y administrativo con 67 informes en la implementación de los proyectos de inversión y actividades comprendidas en el POI 2024, cuenta con un PIM 2024 de S/ 6'667,166.00 que representa el 21.6% del PIM de la UE 017 PEBLT.

En la AEI.06.06. Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI, compuesta por 01 centros de costo y 01 Actividad Operativa, la meta física reprogramada es **01 informe**, por lo que no varía el indicador de la mencionada AEI del PEI.

Finalmente, precisar que las AOI a ejecutar en el 2024 están orientadas a contribuir a la reactivación económica del país en especial del sector agricultura y riego y a atender de manera prioritaria a la situación de emergencia en los distritos del departamento de Puno por peligro inminente ante déficit hídrico, así como heladas y friaje, que viene afectado los principales cultivos y crianzas en la región Puno.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
AUTENTICO
Que se presenta documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

31 JUN 2024

II. BASE LEGAL

2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto

- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Aprueba la Política General de Gobierno 2021-2026.
- ✓ Resolución Presidencial de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD (13/06/2024), aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional que como Anexo 1 forma parte de la presente resolución comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI que aprueba la DI N°005-2023-MIDAGRI-DM "Directiva para la Elaboración, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI de los Pliegos del Sector Agricultura y Riego."
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.
- ✓ Ley N° 31953 de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
- ✓ Ley N° 31954 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 31955 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024.

Juan Carlos Quispe Cruz
PEDATARIA

2.2. Normas del Sector Agricultura y Riego

- ✓ Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI y modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- ✓ Decreto Supremo N° 022-2021-PCM, Aprueba Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI (04/05/2022), aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM 2015 al 2027.
- ✓ Resolución de Secretaría General N° 0061-2023-MIDAGRI-SG, (18/04/2023), aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2027 Modificado del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- ✓ R.M. N° 0432-2023-MIDAGRI (29/12/2023), - Aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024.

2.3. Normas relacionadas al PEBLT

- ✓ D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- ✓ Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.
- ✓ D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.
- ✓ D.S. N° 098-2021-PCM, aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo, específicamente en relación al PEBLT señala: "...el Proyecto Especial Binacional

Lago Titicaca-PEBLT, califican desde el punto de vista organizacional como programas bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.”

- ✓ Resolución Ministerial N° 0105-2023-MINAGRI del 05 de abril del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).
- ✓ R.D. N° 282-2023-MIDAGRI-PEBLT-DE (29/12/2023), Aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 de la UE 017 PEBLT.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 CERTIFICADO
 que he leído a la vista (Art. 127 Ley 27444)

31 JUL 2024

II. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT

3.1. Norma de creación

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1° de Febrero de 1957 “Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca” y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

Lic. Dina M. Quispe Cruz

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG), posteriormente Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

El D.S. N° 098-2021-PCM del 15 de mayo del 2021, aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo, establece que el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, califica desde el punto de vista organizacional como programas bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

La Resolución Ministerial N° 0105-2021-MIDAGRI del 05 de abril del 2023, aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), enmarcado en la nueva normativa (DS. N° 054-2018-PCM y DS. N° 098-2021-PCM).

3.2. Finalidad

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT, tiene por finalidad contribuir al desarrollo agrario en la cuenca del lago Titicaca, de manera competitiva, sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privados, mediante la ejecución de actividades e inversiones de infraestructura agraria y riego; así como el desarrollo sostenible agropecuario, forestal, recuperación de ecosistemas y contribuir a la inversión en los espacios de frontera, en el marco de las competencias y funciones del Proyecto Especial.

3.3. Funciones Generales

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT tiene las siguientes funciones generales:

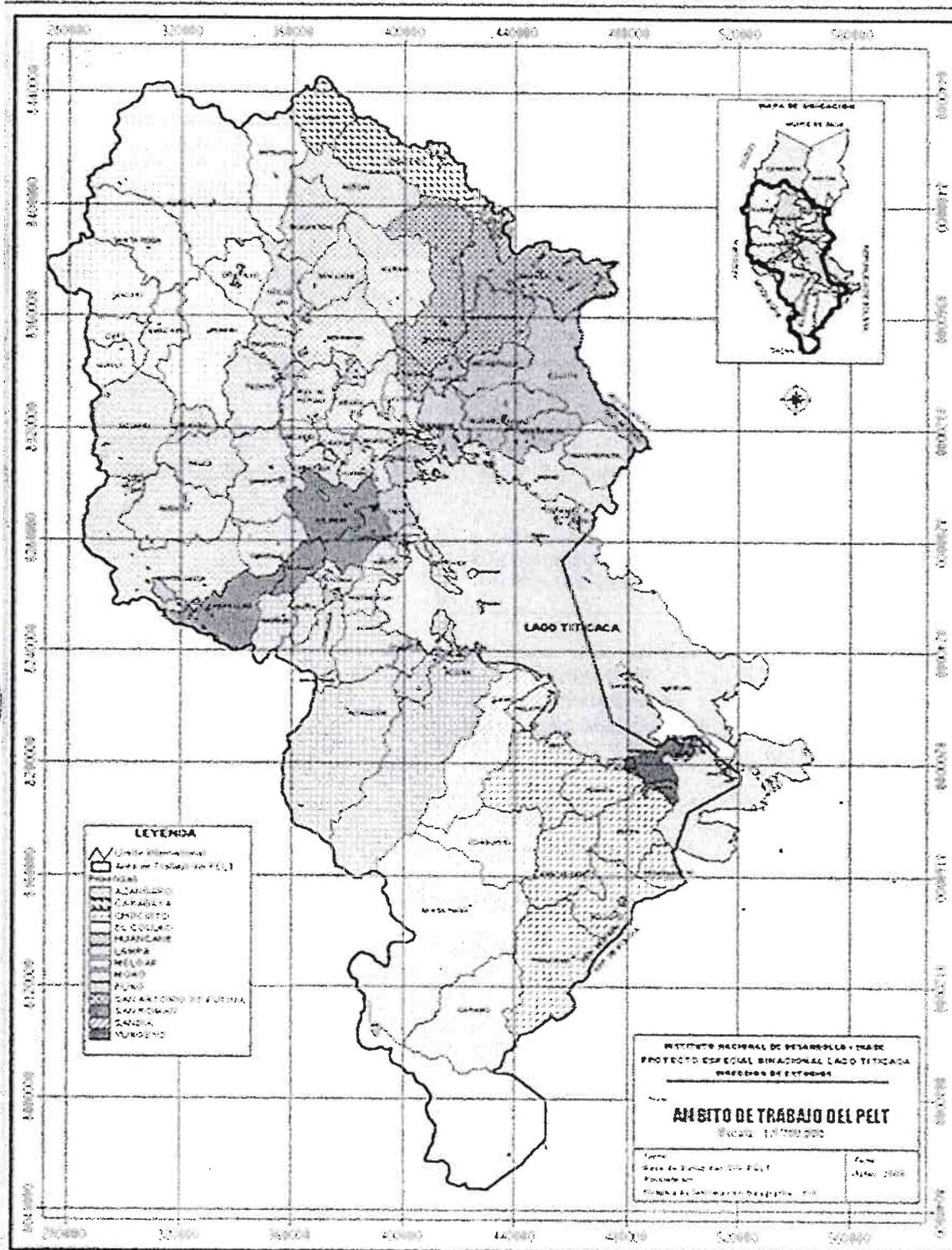
- a) Identificar, promover, formular y ejecutar actividades e inversiones de infraestructura agraria y riego; así como el desarrollo agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas;
- b) Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineadas a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional y local concertados;
- c) Formular y conducir un sistema de seguimiento de actividades en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,
- d) Atender los compromisos de desarrollo e integración fronteriza en Puno a ser asumidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza - CONADIF, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero. Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT).

31 JUL 2024

3.3. Ámbito de intervención

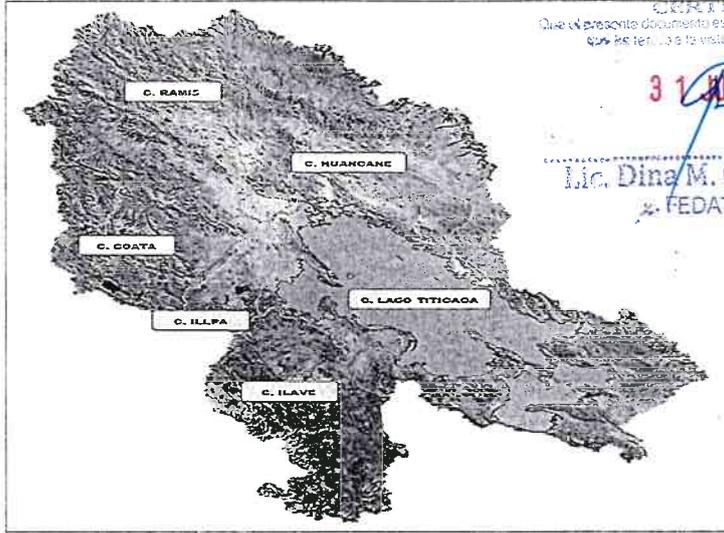
a). Político

El ámbito de intervención del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, políticamente comprende las provincias de Puno, Azángaro, Chucuito, El Collao, Lampa, Melgar, Moho, Yunguyo, San Román, Huancané (todos sus distritos), San Antonio de Putina (a excepción del distrito de Sina), Carabaya (Ajoyani y Crucero) y Sandía (Cuyo Cuyo), y las provincias de Tacna (distrito de Palca), y Tarata (distritos de Tarata, Susapaya y Ticaco).



b). Hidrográfico

En términos hidrográficos, el ámbito de intervención del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, lo constituye el lado Peruano de la Cuenca Transfronteriza del Lago Titicaca (Perú-Bolivia) o también conocido como el Sistema Hídrico Ticacaca-Desaguadero-Poopo y Salares (TDPS), que es una cuenca endorreica con una extensión de 144,5590.46 Km² abarcando el departamento de Puno (Perú) y los departamentos de La Paz y Oruro (Bolivia). El lago Titicaca constituye el elemento de mayor importancia del sistema hídrico sus aguas provienen de los deshielos de las cordilleras y de las precipitaciones fluviales, tiene una superficie de 8,400 Km² y se encuentra constituido por las cuencas hidrográficas afluentes: Ramis, llave, Huancané, Coata, Illpa, Suche, Callacame, y otras cuencas circunlacustres del lago Titicaca



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 CERTIFICADO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que se tiene a la vista (No. 127 Ley 27444)

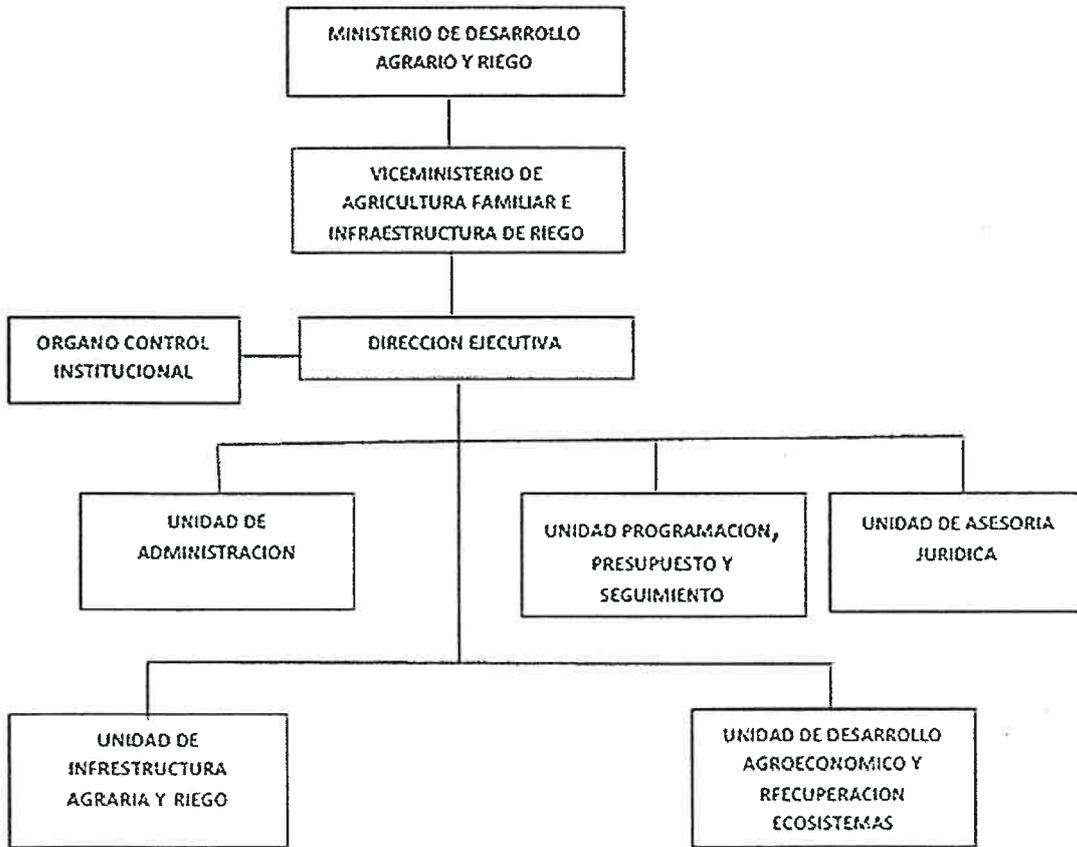
31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA



3.4. Organización Institucional

El Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0105-2021-MIDAGRI del 05 de abril del 2023, establece el actual esquema



organizativo:

3.5. Contexto económico, político y social 2024

Los principales elementos del contexto económico, social y político institucional con incidencia en el proceso de implementación del POI 2024 de la UE 017 PEBLT, son los siguientes:

31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

Económico: Durante los últimos años, el dinamismo de la economía del país se venía ralentizado, la llegada del COVI 19, lo ha agravado generando la recesión de la economía del país y las actividades productivas, debido a las políticas de confinamiento e inmovilización de la población para evitar una mayor propagación y contagio de la población, situación que en ha sido controlado, razón por la cual el gobierno central en octubre del 2022, mediante Decreto Supremo 130-2022-PCM dio término del estado de emergencia nacional, situación que ha sido ratificada por la Organización Mundial de la Salud, que en el mes mayo del 2023, anuncio el término de la fase de emergencia por COVI 19, sin embargo el proceso de recuperación económica tardara aun años en concretarse hasta alcanzar cifras pre COVI 19.

En el aspecto productivo del sector agropecuario en la región Puno, específicamente en lo corresponde a la campaña 2022-2023, ha sido una de las peores en los últimos décadas, debido a que se han visto afectado por el retraso del inicio del periodo de lluvias a lo cual se suma otros factores como la no disponibilidad de insumos (fertilizantes procesados), y el déficit hídrico en la sierra sur que ha conllevado a la declaratoria de emergencia en los dos últimos años mediante D.S. 137-2022-PCM, ampliado por D.S. N° 017-2023-PCM, D.S. N° 067-2023-PCM (Mayo 2023), y últimamente Decreto Supremo N° 104-2023-PCM (setiembre 2023) que declara por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia de la presencia del Fenómeno El Niño. La campaña agropecuaria 2022-2023, se ha visto afectada al inicio principalmente en las siembras de granos andinos (quinua y cañihua) y los cultivos papa, oca, olluco, por la falta de agua, estimándose una reducción considerable en la intención de siembra de cultivos (-34.18% en relación a la campaña 2021-2022) y al final en los resultados de la campaña 2022-2023, estimándose la pérdida del 52.9% de la cosecha de 62 cultivos que se sembraron y en el sector pecuario la afectación de la población pecuaria por la reducción en la disponibilidad de pastos y forrajes por falta de agua generando reducción de rendimientos de carne, leche, fibra, la pérdida de crías, saca forzada de ganado, ocasionando la descapitalización del productor agropecuario, consiguientemente incremento de la pobreza rural.

Para el 2024 las perspectivas no resultan alentadoras por cuanto de acuerdo a la Encuesta de Intención de Siembra 2023-2024 en el país, la región Puno registran reducción en las áreas de siembra en un 7.2% en relación a las últimas 05 campañas (143,382 Has), siendo los cultivos más afectados la papa, quinua y cebada grano, debido a la escasez de agua, semillas, insumos agrícolas, crédito, falta de promoción y fomento de dichos cultivos.

El Gobierno Central, frente esta situación ha lanzado en el país medidas orientadas a la reactivación económica, a través del Plan con Punche Perú (I y II), con una serie de medidas conducente al impulso y destrabe de inversiones y de protección social, sustentado en 03 ejes: 1) Reactivación de la economía familiar, 2) Reactivación Regional y 3) Reactivación Sectorial, con una inversión total de S/ 7,856 Millones de soles adicionales, con lo cual se espera contribuir al crecimiento del PBI en 1.2 puntos porcentuales y generar 130,000 empleos, particularmente en lo que se refiere al sector agropecuario se prevé Inversiones de S/ 1,000 Millones en infraestructura de riego (inventario, revestimiento y mantenimiento de canales), financiamiento de planes de negocios a través de Agroideas. Para el caso de Puno en el marco de dicho Plan se estima inversiones por 93 millones en infraestructura de riego, mantenimiento de canales de riego, construcción de q'ochas, cobertizos y pastos cultivados, que serán ejecutados a través de núcleos ejecutores vía suscripción de convenios, generando además empleo e ingreso a la economía familiar.

Para la atención a la situación de emergencia en el país, generado por la situación de peligro inminente respecto a la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos como lluvias intensas en la costa norte y central, así como también un probable escenario de deficiencia de lluvias en la región andina, principalmente en la sierra sur ha aprobado el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del fenómeno del niño 2023-2024 (Decreto Supremo N° 101-2023-PCM), como mecanismo de coordinación y articulación multisectorial de intervenciones entre los Ministerios, sus organismos públicos y las universidades públicas, en el marco de sus competencias, en los distritos en muy alto riesgo ante lluvias intensas y peligros asociados; así como, ante déficit hídrico por el posible Fenómeno El Niño 2023-2024, considerados en dicho Plan Multisectorial; particularmente en el la región Puno contempla la implementación de kit de aplicación foliar, kit de conservación de forraje, kit de riego ante eventos climáticos adversos, kit de semillas



de cultivos transitorios, módulo para la protección de cultivos (Fito toldos), kit alimento suplementario para ganado, kit para la protección y uso sostenible de bofedales, kit para el acondicionamiento de pozas de agua, y kit de implementación de abrevadero para ganado ante el FEN a cargo de Agrorural, Implementación de Modulo de cultivos hidropónicos ante el FEN por parte del INIA y el Acondicionamiento de fuentes de agua permanente ante el FEN (Módulos de riego con equipamiento de bombeo en fuentes de agua-Manantiales).

Político Institucional: La situación de confrontación entre los poderes del estado principalmente entre el poder ejecutivo y legislativo, ha generado un clima de permanente inestabilidad institucional, por cuanto el 2022 para el aparato público ha implicado constantes cambios en la conducción despacho Ministerial (ministros y Vice ministros), situación que se ha agravado en este último tramo del año (diciembre), estableciéndose un gobierno de transición democrática, manteniéndose en el país en el I Trimestre 2023 en un contexto social de alta conflictividad, debido a las medidas de lucha asumidas por las organizaciones sociales (huelga indefinida y movilización a la ciudad de Lima), que ha implicado la paralizaciones de la población y bloqueo de carreteras que se han mantenido en los meses de enero-marzo, con afectación del sector productivo y de comercio, que se manifiesta en la escases de alimentos de primera necesidad y el alza del costo de vida, situación que en el mes de abril relativamente se ha calmado y se ha recobrado la normalidad, sin embargo considerando que la agenda social no ha sido resuelta, se encuentra latente la situación de conflictividad principalmente en la región Puno.

Social: La situación social de la población en el país, post COVI 19, se ha desmejorado, estimándose incremento de la pobreza en más del 7.35%, respecto al año 2019 siendo la pobreza monetaria al 2022 de 27.55% y la extrema pobreza en 5.0% de la población del país, particularmente la situación social en la región Puno resulta más álgida, debido a que presenta índices o indicadores, superiores al promedio nacional, así tenemos que el 43.0% de la población se encuentra en pobreza y el 10.8% en extrema pobreza y que se reflejan en el incremento de la anemia 70.4% (Perú: 38.8%), desnutrición crónica 12.5% (Perú: 11.5%), y acceso a servicios básicos integrado (agua, electricidad y desagüe) 45% (Perú: 70.4%).

III. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL MIDAGRI

La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y las Unidades Ejecutoras que lo conforman, durante el periodo 2019-2027, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

“Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento a la Política Nacional Agraria (PNA), del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y su contribución a los Objetivos de la Política General de Gobierno para el Presente Mandato Presidencial (D.S. N° 042-2023-PCM) y cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en los productores agrarios”.

4.1. Misión Institucional

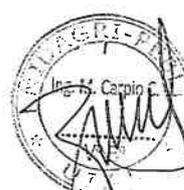
Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

4.2. Objetivos Prioritarios

- ✓ Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- ✓ Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- ✓ Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios al mercados nacional e internacional.
- ✓ Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada del sector agrario.

4.3. Lineamientos:

- ✓ Desarrollar capacidades de los productores agrarios para incrementar la productividad agraria.
- ✓ Impulsar los mecanismos de financiamiento público y privado que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y servicios agrarios
- ✓ Implementar medidas para la recuperación y/o reducción del riesgo frente a desastres, así como de adaptación al cambio climático en la actividad agraria.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA DE AGRARIOS LAGO TITICACA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LEY 27464

31 JUL 2024

por: M. Quispe Cruz
FEDATARIA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 de (An. 127 Ley 27444)

31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 SECRETARIA

- ✓ Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- ✓ Impulsar la implementación de modelos de asociatividad empresarial a fin de mejorar la articulación del mercado de los productores agrarios.
- ✓ Desarrollar con eficiencia los procesos de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
- ✓ Incrementar la oferta de productos agrarios de calidad y con valor agregado, de acuerdo con las exigencias de mercado.
- ✓ Implementar mecanismos de articulación con los gobiernos regionales y locales para el desarrollo agrario en cada territorio.
- ✓ Fortalecer las capacidades a los gobiernos regionales para el desarrollo agrario.
- ✓ Afrontar con firmeza la corrupción en todas sus manifestaciones, promoviendo la integridad, la transparencia, la ética, el acceso a la información y el uso de la tecnología digital.
- ✓ Promover un servicio civil meritocrático al servicio de los productores agrarios y actores vinculados al sector.

Marco Programático MIDAGRI- UE 017 PEBLT

I. Global



II. Nacional



III. Sectorial

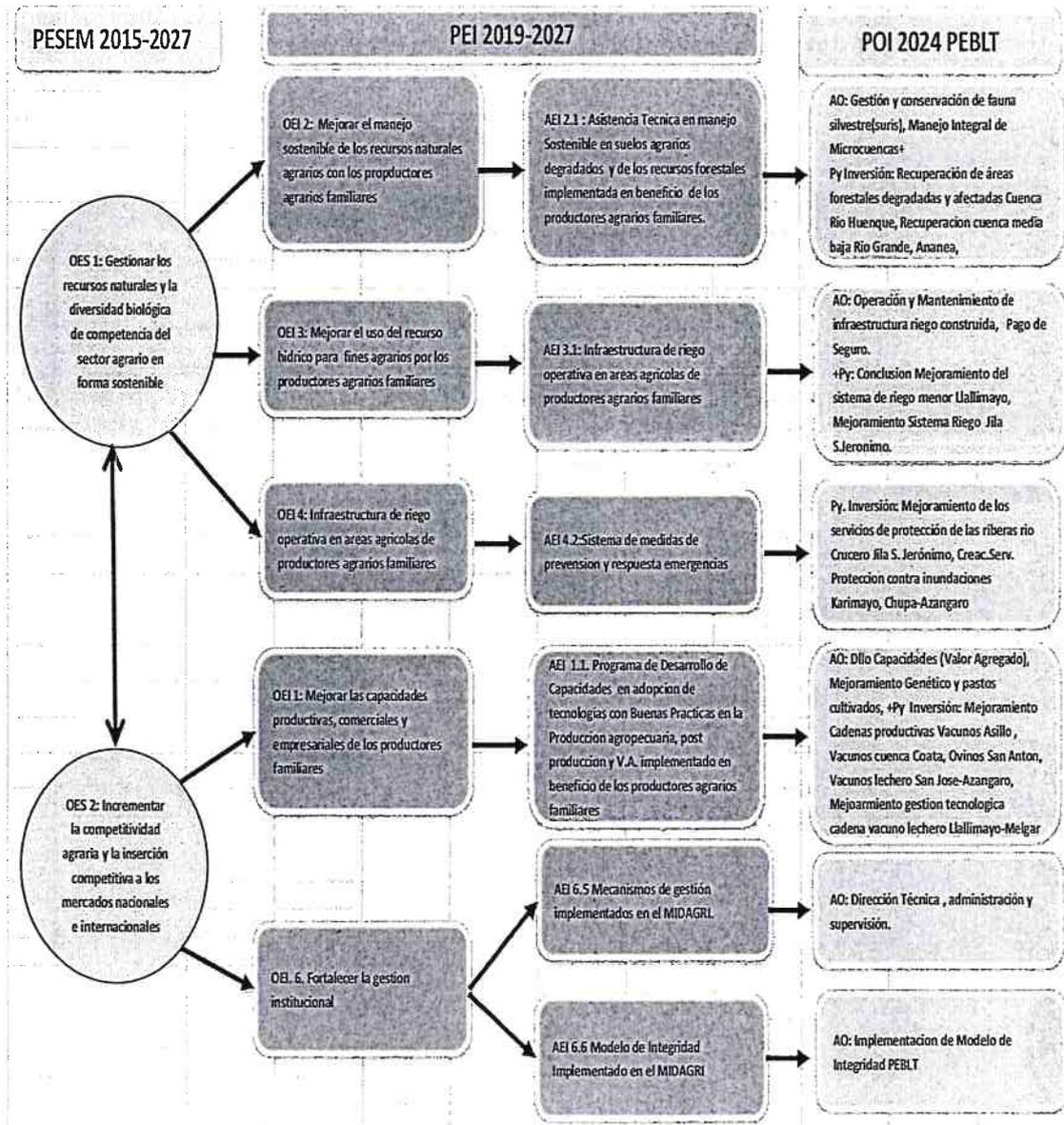


IV. Regional



IV. ARTICULACION PROGRAMATICA PESEM-PEI-POI: ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El POI 2024 de la UE 017 PEBLT, contempla y prioriza la ejecución de Actividades Operativas e inversiones, alineadas a 06 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que constituyen los bienes y servicios que la entidad brinda a los productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca PEBLT, buscando contribuir a generar cambios/logros en 05 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2027, así como del PESEM 2015-2027 del Sector Agricultura y Riego como se puede apreciar en el gráfico de articulación programática PESEM-PEI-POI:



La contribución a los indicadores de las AEI del PEI 2019-2027 del MIDAGRI a los cuales se encuentra alineadas y contribuyen las Actividades Operativas e Inversiones que prioriza el POI 2024 de la UE 017 PEBLT, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Programación 2024 a nivel de Indicadores de las AEI, UE 017 PEBLT

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI)	INDICADOR	META PIM 2024	PIM 2024 (S/.)
OEI.1. Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares	AEI.1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Practicas en la Producción agropecuaria, post producción y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares	N° de productores agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas practicas agrícolas y ganaderas	200.00	12,164,826.00
		N° de productores agrarios familiares que reciben asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético en el marco de repoblamiento ganadero	10,066.00	
OEI.2. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares	AEI.2.1. Asistencia Técnica en manejo Sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares	N° hectareas agrícolas y forestales acondicionadas con practicas de manejo y conservación de suelos	414.66	8,057,763.00
OEI.3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares	AEI.3.1. Infraestructura de riego operativa en areas agrícolas de productores agrarios familiares.	N° de hectareas agrícolas bajo riego con infraestructura atendidas por el MDAGRI (OyM Sistema Integral Lagunillas)	4,560	2,519,356.00
		N° de hectareas agrícolas bajo riego mejorada	528.46	1,050,000.00
OEI.4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias	AEI.4.2. Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables	N° Puntos Críticos	0	417,011.00
OEI.6. Fortalecer la gestión institucional	AEI.6.5 Mecanismos de Gestión Implementados	N° mecanismos de Gestión implementados por el MDAGRI	3	6,596,421.00
	AEI.6.6 Modelo de Integridad implementado	% de implementación modelo integridad	100	70,745.00
TOTAL				30,876,142.00

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
 Documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 2746-04)

Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares.

31 JUL 2024

En la AEI.01.01 Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Prácticas en la Producción agropecuaria, post producción y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 PEDATARIA

La Acción Estratégica AEI.01.01. para el ejercicio presupuestal 2024, comprende los proyectos de inversión: conclusión del PIP 2251120. *Mejoramiento de la Cadena de Vacunos Asillo-Azángaro*, con la ejecución de actividades faltantes o con saldo, así como la liquidación y transferencia del proyecto a los productores agropecuarios beneficiarios, continuación del proyecto de inversión 2434687. *Mejoramiento ganado vacuno lechero cuenca Coata, Huata, Capachica y Paucarcolla Provincia Puno y distrito de Caracoto Provincia San Román* y el inicio de la ejecución de los proyectos de inversión 2498893. *Mejoramiento cadena productiva ganado ovino en San Antón- Azángaro, 2475038. Mejoramiento ganado vacuno lechero San José- Azángaro y 2472312. Mejoramiento gestión tecnológica cadena vacunos lechero Llallimayo-Melgar*, que se constituyen en las inversiones más importantes del Programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, que buscan principalmente incrementar la nivel integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor desde la producción, transformación y comercialización o articulación a mercados de los productos o derivados pecuarios obtenidos; a ellos se suma 02 Actividades Operativas o Inversiones agrupadas en Categoría Presupuestal 9002 Gestión de Proyectos, orientados al *Desarrollo de Capacidades de los productores agropecuarios en Buenas Prácticas de Manufactura y procesamiento de quinua, canihua, carne de alpaca, selección y clasificación de fibra de alpaca, y la AOI Mejoramiento genético y pastos cultivados*, que enfatiza en la asistencia técnica a los productores agropecuarios del distrito de Acora de la cadena de vacunos desde la producción de pastos cultivados, sanidad animal, mejoramiento genético (inseminación), procesamiento de derivados lácteos y su comercialización en la en los mercados locales y regional en la perspectiva de incorporar valor agregado e ingresos a los productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca.

Las AOI señaladas están asociadas principalmente al programa presupuestal del PP 121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, y contribuyen al Indicador del PEI: N° pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas, así mismo contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a las líneas de acción 3.2. Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, 4.2. Impulsar más mercados para la agricultura familiar y 5.3. Promover la extensión agraria, capacitación y asistencia técnica para la agricultura familiar.



Cuadro N° 02: Programación Física 2024 de la AEI.01.01 asociada al Programa Presupuestal 0121 y APNP 9002

Accion Estrategica Institucional	Categoria Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta fisica PIM 2024	PIA 2024	PIM 2024 S/.
AEI 1.1 Programa de Desarrollo de Capacidades en adopcion de tecnologias con Buenas Practicas en la Produccion agropecuaria, post produccion y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares					Productor	10,266.00	7,325,420.00	12,164,826.00
	APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016.Gestion y Administracion-Desarrollo de Capacidades (M.009)	Productor capacitado	200	350,000.00	350,000.00
	APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016.Gestion y Administracion-Mejoramiento Genetico y pastos Cultivados (M.010)	Productor asistido	400	550,000.00	550,000.00
	PP	0121	2251120. Mejoramiento de la cadena productiva de cuenca lechero Cuenca Ramis distrito Asillo-Azangaro	6000026. Fortalecimiento de cadenas productivas (M.003)	Productor asistido	1962	590,331.00	590,331.00
	PP	0121	2434687. Fortalecimiento de capacidades	6000008. Fortalecimiento de competencias del productor ganado vacuno lechero Cuenca Baja Coata (M.004)	Productor Asistido	6364	5,835,089.00	5,595,089.00
	PP	0121	2498893. Mejoramiento cadena productiva ganado ovino en San Anton-Azangaro	6000008.Mejoramiento cadena productiva de ganado ovino distrito de San Anton-Azangaro	Productor Asistido	334	0.00	2,933,611.00
	PP	0122	2475038. Mejoramiento ganado vacuno lechero San José-Azangaro	6000008.Fortalecimiento de Capacidades	Productor Asistido	206	0.00	945,795.00
PP	0123	2472312. Mejoramiento gestion tecnologica cadena vacunos lechero Llallimayo	6000008.Fortalecimiento de Capacidades	Productor Asistido	800	0.00	1,200,000.00	
TOTAL AEI 1.1							7,325,420.00	12,164,826.00



MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RIEGO
 LAGO TITICACA
CERTIFICADO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 suscrita en la vista (Art. 127 Ley 27444)
 31 JUL 2024
 TENDARIAN

Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.

AEI.02.01. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

La AEI 2.1 para el 2024 está compuesto por 02 proyectos de inversión, el primero está vinculado a la Categoría Presupuestal 9002 APNOP: Recuperación de la cuenca media baja del río Grande afectada por contaminación minera, distrito Ananea, provincia de SA Putina, que se constituye uno de los proyectos de mayor inversión a nivel de la UE 017 PEBLT (S/ 3'848,667.00) y tiene como AOI fundamentales a). Conclusión del proceso de saneamiento físico legal de los predios de las comunidades de Canu Canu, Puna Laqueque y Chijos Bajo, Compra -venta de los mismos, donde se proyecta la construcción de la presa Huacchani y las áreas adyacentes donde se embalsará o acumulará el agua para su tratamiento respectivo, b) Elaboración del expediente técnico del proyecto, en base al cual se dará c). Inicio al proceso constructivo de la represa Huacchani como componente principal que contempla el proyecto de inversión, sin embargo debido a la demora en la adquisición de predios se ha postergado para el siguiente año la ejecución de obra.

El segundo está relacionado al Programa 0130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre denominado: CUI 2250363 Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema andino de la cuenca del río Huenque, Provincia El Collao- Puno, que cuenta con PIM de S/ 3,559,116.00 Soles, donde se tiene previsto consolidar los avances en la recuperación y mejora ecológica de la diversidad vegetal de las bofedales, la mejora de la flora por el uso racional de la población (th'olares, queñuales y especies medicinales y aromáticas), la recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción y el desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre de manera que se concrete el proceso de liberación en su habitat del Suri.

Además de los proyectos de inversión señalados, comprende dos AOI de la Categoría Presupuestal 9002 APNOP: 2000270 Manejo Integral de Microcuencas, que consiste en el desarrollo de actividades orientados a la recuperación de suelos degradados en las micro cuencas priorizadas en el ámbito de intervención del PEBLT, mediante la realización de actividades de construcción y/o rehabilitación de diques, zanjas de

infiltración, reconstrucción de terrazas, cosecha de agua, forestación y reforestación con plántones forestales de las especies de queñua, colle, pino, ciprés, eucalipto y ceticio en los viveros forestales de San Juan de Potojani (Platería) y Trapiche (Moho), y finalmente la AOI Gestión de conservación y manejo fauna silvestre, que consiste en la implementación de un conjunto de acciones orientado a la recuperación, protección, conservación y manejo sostenible del SURI (Rhea Pennata), a través del manejo alimentario, sanitario, reproductivo del SURI, en el Centro de Rescate del SURI del PEBLT.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que se tiene a la vista (Art. 27 Ley 27444)
 2024
 Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

Las AOI antes indicadas están asociadas al programa presupuestal 0130 y la categoría presupuestal 9002, que contribuyen al Indicador: N° hectáreas reforestadas por el MIDAGRI en la cuenca del Lago Titicaca también estas AOI contribuyen a la implementación directamente a la línea de acción 4.5.10: Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y de promoción de plantaciones comerciales de la Segunda Reforma Agraria.

Cuadro N°03: Programación Física 2024 de la AEI.02.01 asociada al APNOP y PP0130

OEI 2. Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2024	PIA 2024	PIM 2024 S/.
AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo Sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.					Has	414.66	17,784,788.00	8,057,783.00
	APNOP	9002	200270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Gestión de conservación y manejo fauna silvestre (M.007)	Unidad	280	300,000.00	300,000.00
	APNOP	9002	2000270. Gestión de Proyectos	6000016. Gestión y Administración-Manejo Integrado de Microcuencas (M.008)	Hectareas	72.66	350,000.00	350,000.00
	PP	130	2250363. Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico	6000029. Preservación de suelos (M. 005)	Hectareas	342	2,164,911.00	3,559,116.00
	APNOP	9002	2453031. Construcción Presa Recuperación cuenca Río Grande afectada por contaminación minera	4000097. Construcción de Presa (M.013)	Obra	1	12,269,565.00	-
	APNOP	9002	2453031 Expediente Técnico Recuperación cuenca Río Grande afectada por contaminación minera	6000001. Elaboración de Expedientes Técnicos (M. 014)	Expediente Técnico	1	2,700,312.00	768,012.00
	APNOP	9002	2453031. Adquisición terrenos Recuperación cuenca Río Grande afectada por contaminación minera	6000012. Adquisición Terrenos Obras Publicas (M. 015)	Hectareas	430.69	0.00	3,080,655.00
TOTAL AEI 2.1							17,784,788.00	8,057,783.00

Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.

Esta AEI para el año 2024, contempla la conclusión de obra de infraestructura de riego y liquidación de 02 proyectos de inversión de infraestructura de riego, comprendido dentro del Programa Presupuestal 042 Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario: Mejoramiento sistema de riego Llallimayo y el proyecto Mejoramiento sistema de riego Jila San Jerónimo Asillo-Azángaro, que fueron iniciados en el ejercicio anterior, de manera que se transfiera a los beneficiarios de dichos proyectos y se garantice las acciones de mantenimiento y operación de la infraestructura construida.

También la AEI 3.1, comprende la ejecución de un conjunto de Actividades Operativas e Inversiones: Mantenimiento y Operación del Sistema de Riego Mayor de Lagunillas, consistente en los siguientes componentes: a) Operación de infraestructura hidráulica, b). Mantenimiento de la infraestructura hidráulica, c). Implementación para desarrollo de la infraestructura hidráulica, d). Gestión administrativa para la prestación de servicios e). Conservación y protección de los recursos hídricos, f). Prevención de riesgos contra daños a la infraestructura hidráulica y el medio ambiente, g). Sensibilización, capacitación y comunicación para el aprovechamiento eficiente del agua y h). Implementación de pago de seguro de infraestructura de riego mayor, que tiene bajo responsabilidad del PEBLT como operador de la



infraestructura mayor del Sistema Integral Lagunillas, lo cual permitirá garantizará la disponibilidad y entrega de agua para riego de 4,560 hectáreas en los diferentes subsistemas de riego que comprende.

Las AOI o proyectos de inversión asociados al programa 042: Aprovechamiento de recursos hídricos para uso contribuyen al Indicador N° de hectáreas mejoradas, así mismo las AOI que comprenden esta AEI contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a la línea de acción 4.4. Desarrollar proyectos de infraestructura de riego territoriales de manera planificada y participativa respondiendo a la demanda.

Cuadro N°04: Programación Física 2024 de la AEI.03.01 asociada al PP 042 y APNP

PROGRAMACION FISICA FINANCIERA 2024 AEI 3.1 ASOCIADA A APNP 9002 Y PP 042									
OEI 3. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares									
Accion Estrategica Institucional	Categoria Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta fisica PIM 2024	PIA 2024	PIM 2024 S/.	
AEI 3.1: Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares				Nº de hectareas agrícolas que cuenta con infraestructura de riego mejorada	Ha	528.46	1,211,099.00	3,569,356.00	
	APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.011)	Hectareas	4,560.00	650,000.00	650,000.00	
	APNP	9002	2000351. Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Pago de Seguro (M.012)	Póliza	1.00	400,000.00	400,000.00	
	PP	042	2267881. Mejoramiento del sistema de riego menor Llallimayo, distrito Llallí-Melgar.	4000120. Mejoramiento de Línea de conducción sistema de riego (M.016)	Informe Liquid.	1	123,599.00	123,599.00	
	PP	042	2410781. Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego Jila San Jeronimo	4000120. Mejoramiento sistema de riego Jila San Jeronimo Asillo-Azangaro (M.018)	Hectareas	90	0.00	1,348,307.00	
TOTAL AEI 3.1							1,211,099.00	3,569,356.00	

Objetivo Estratégico Institucional 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias

AEI 4.2 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables.

Integrado por los proyectos de inversión 2223318 Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Crucero Jila S. Gerónimo, que ha sido concluido en el 2022 y entregado y recepcionado en julio del 2023, sin embargo queda pendiente las acciones de capacitación en agricultura bajo riego y el pago de compromisos, los cuales se harán efectivo en el 2024 y la incorporación de la elaboración del proyecto de inversión 2406828 Creación Servicios Protección Contra Inundaciones Karimayo, Chupa-Azángaro.

Cuadro N°05: Programación Física 2024 de la AEI.04.02 asociada al PP 068

OEI 4. Reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, cambio climático, seguridad y defensa nacional en zonas agrarias									
Accion Estrategica Institucional	Categoria Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta fisica PIM 2024	PIA 2024	PIM 2024 S/.	
AEI 4.2 Sistemas de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos implementado en zonas agrarias vulnerables	PP	068	2223318. Mejoramiento de los servicios de protección de las riberas río Crucero Jila S. Geronimo (M.017)	4000122 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.017)	Acción	1.00	0.00	99,081.00	
	PP	068	2406828 Creacion Servicios Proteccion Contra Inundaciones Karimayo, Chupa-Azangaro	4000122 Control de inundaciones y defensas ribereñas (M.022)	Expediente Técnico	1.00	0.00	317,930.00	
TOTAL AEI 4.2							0.00	417,011.00	

Objetivo Estratégico Institucional 6 (OEI.06): Fortalecer la gestión institucional.

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI

La AEI 6.5 para el 2024 está compuesta la actividad o meta presupuestaria Dirección Técnica, Supervisión y Administración, asociada a la Categoría Presupuestal 9002 APNOP y tiene la finalidad de brindar el soporte técnico, administrativo, de la conducción institucional de la UE 017 PEBLT, para la implementación de los proyectos de inversión y actividades y orientados a la concreción de los objetivos institucionales y la visión institucional, para lo cual contempla AOI orientadas a las acciones de Control y Auditoría, la conducción de asuntos legales de la entidad, la conducción del sistema de planeamiento, la prestación de los servicios de servicios generales, informática, patrimonio y archivo, la continuación de la política de transformación digital del PEBLT, Gobierno electrónico, así como otros aspectos relevantes como la implementación del PDP, Plan de salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

AEI.06.06 Modelo de Integridad Implementado en el MIDAGRI.

La AEI 06.06, está orientada a la implementación de la política de integridad y lucha contra la corrupción, establecida en el marco normativo vigente:

- ✓ Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local.
- ✓ Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública.
- ✓ Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público", en cuyo numeral 4.4 incorpora el Modelo de Integridad, definiéndola como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la practicas contrarias a la ética, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, asimismo, en el numeral 5.1.2 de dicha directiva, establece que el órgano que ejerce la función de integridad elabora un programa de integridad que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

En tal sentido para el 2024 se prevé la formulación, implementación y seguimiento del Programa de Integridad 2024, que permita la consolidar los avances en el proceso de construcción del Modelo de Integridad de la UE 017 Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

Las Actividades Operativas e Inversiones que comprende la AEI 06.05 y AEI 06.06, forman parte de la Categoría Presupuestal 9002 APNOP, se encuentran alineados al Lineamiento 01 de la Segunda Reforma Agraria: Implementar una nueva forma de gobierno para el mundo agrario y rural y más específicamente a las Líneas de Acción 4.1.1. Reformar y fortalecer el MIDAGRI y 4.1.2. Fortalecer la gestión descentralizada del sector agrario y riego, con enfoque territorial y multisectorial.



Cuadro N°06: Programación Física 2024 de la AEI.06.05 asociada al ANOP

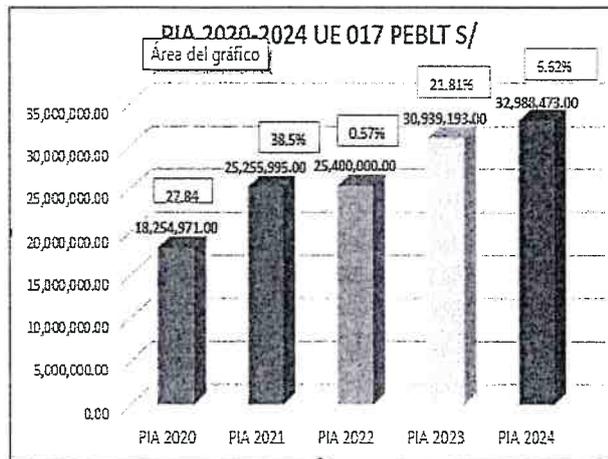
OEI. 5. Fortalecer la gestión institucional								
Acción Estratégica Institucional	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM 2024	PIA 2024	PIM 2024 S/.
AEI 6.5. Mecanismos de Gestión Implementados	APNP	9002	2000270 Gestión Proyectos	6000016 Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Mecanismos	3	130,745.00	60,000.00
	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	CC. Dirección Ejecutiva	Informes	12	396,050.00	396,050.00
	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	CC. Unidad Asesoría Legal	Informes	12	437,324.00	437,324.00
	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	CC. Unidad Programación, Presupuesto y Seguimiento	Informes	12	656,991.00	656,991.00
	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	CC. Organismo de Cotrol Interno	Informes	12	141,322.00	141,322.00
	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	C.C. Unidad de Administración	Informe	13	4,904,734.00	4,904,734.00
				AOI 308 Implementación del Plan de Transformación Digital	Informe	13	60,000.00	60,000.00
TOTAL AEI 6.5							6,596,421.00	6,596,421.00
AEI 6.6. Modelo de Integridad Implementado	APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	6000016.Informe de dirección técnica, Supervisión y administración (M.006)	Informe	1	70,745.00	70,745.00
TOTAL AEI 6.6							70,745.00	70,745.00
TOTAL UE 017 PELT							32,988,473.00	30,876,142.00

V. PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2024

7.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2024

El PIA 2024 asignado a la UE 017 PEBLT es de S/ 32'988,473.00 Soles que representa un incremento del 6.62% en relación al PIA 2023 (S/ 30'939,193.00), cuyos recursos provienen íntegramente de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

La orientación de la inversión 2024 está destinado en mayor proporción a financiar proyectos y actividades de la Categoría Presupuestal APNOP 9002 con el 55.98%, seguido del Programa 121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado 21.71%, Programa 042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para uso Agrario con el 14.24%, Programa 068 Gestión de Riesgos y reducción de vulnerabilidad con el 4.22%, el Programa 130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre 3.84% del PIM 2023 y finalmente la Categoría Presupuestal 9001 con el 0.04% del PIM 2023 de la UE 017 PEBLT.



Cuadro N° 07: PIA 2024 de la UE 017 PEBLT, según Fuentes de Financiamiento y Programas Presupuestales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2024	RO	RDR	RD	ROOC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	161,099.00	161,099.00	0.0	0.0	0.0	0.49
9001. Acciones Centrales	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.00
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	24,237,043.00	24,237,043.00	0.0	0.0	0.0	73.47
068.Gestion de Riesgos y Reduccion Vulnerabilidad	0.00					0.00
121. Mejora de la articulacion de los pequeños productores al mercado	6,425,420.00	6,425,420.00	0.0	0.0		19.48
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	2,164,911.00	2,164,911.00	-	-		6.56
TOTAL	32,988,473.00	32,988,473.00	0.0	0.0	0.0	100.00
%		100.00	0.00	0.00	0.00	

7.2. Presupuesto Institucional Modificado 2024

PIM 2024 al 30 de Junio es de S/ 30'876,142.00 Soles, que en términos porcentuales significa una reducción del -6.4% en relación al PIA 2024 (S/ 32'988,473.00), esta disminución del presupuesto institucional se produjo en el mes de marzo donde se puso a disposición del Pliego 013 MIDAGRI S/ 2'112,331.00 Soles del PIP 2453031 Recuperación de la cuenca media baja de Rio Grande afectada por contaminación minera en el distrito de Ananea, los cuales fueron transferidos a la UE 016 MINAG Sierra Centro Sur, así mismo señalar que en el periodo de enero-junio internamente en la UE 017 PEBLT se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, tipo 3: Créditos Presupuestales y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, que se detallan en el Informe Sustentatorio Plan Operativo Institucional 2024 Modificado V.1.

La orientación de la inversión a nivel de programas presupuestales, se recompone de la siguiente manera, la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto registra el 42.48% del PIM 2024, el PP 121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado con el 36.48%, el PP 130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con el 11.53%, el PP 042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario 8.16%, y finalmente el PP 068 Gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad con el 1.35% del PIM de la UE 017 PEBLT.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ley 27444

31 JUL 2024

Cuadro N° 08: PIA, PIM 2024 de la UE 017 PEBLT, según Fuentes de Financiamiento y Programas Presupuestales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2023	PIM 2024	RO	ROR	RD	ROCC	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	161,099.00	2,519,356.00	2,519,356.00	0.0	0.0	0.0	8.16
9001. Acciones Centrales	0	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.00
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	24,237,043.00	13,115,833.00	13,115,833.00	0.0	0.0	0.0	42.48
068. Gestión de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidad	-	417,011.00	417,011.00				1.35
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado	6,425,420.00	11,264,826.00	11,264,826.00	0.0	0.0		36.48
130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	2,164,911.00	3,559,116.00	3,559,116.00	-	-		11.53
TOTAL	32,988,473.00	30,876,142.00	30,876,142.00	0.0	0.0	0.0	100.00
%			100.00	0.00	0.00	0.00	

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEF

Lic. Dina M. Quispe Cruz
SECRETARIA

7.3. Presupuesto Institucional Modificado 2024, según Actividades Estratégicas Institucionales

La distribución de la inversión a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus correspondientes Actividades Estratégicas Institucionales del PEI, nos muestra que en el 2024, los recursos se orientan en mayor proporción a la AEI 1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con BPP Agropecuaria, post producción, y VA implementado en beneficio de productores familiares con S/ 12'164,826.00 soles que representa el 39.4%, seguido de AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementados en beneficio de los productores agrarios familiares con una asignación de S/ 8'057,783.00 Soles que representa el 26.1% del PIM 2024, seguido de la AEI 6.5 Mecanismos de Gestión Implementados con la suma de S/ 6'667,166.00 soles que representa el 21.6%, la AEI.03.1 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares, con una asignación de S/ 3'569,356.00 que representa el 11.6% del PIM 2024 de la UE 017 PEBLT y finalmente en menor proporción la AEI 4.2. con S/ 417,011.00 Soles que representa el 1.4% del PIM 2024.

Cuadro N° 09: PIM 2024 de la UE 017 PEBLT según OEI y AEI

OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL -AEI	PIA 2024	PIM 2024	% INCREM	%
OE.01	AEI 1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Prácticas en la Producción agropecuaria, post	7,325,420.00	12,164,826.00	66.1%	39.4%
OE.02	degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares	17,784,788	8,057,783	-54.7%	26.1%
OE.03	AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.	1,211,099	3,569,356	194.7%	11.6%
OE.04	AEI.4.2 Sistema de medidas de prevención y respuesta ante fenómenos hidrológicos, implementadas en zonas agrarias vulnerables	0	417,011	100.0%	1.4%
OE.06	AEI 6.5 Mecanismos de Gestión Implementados	6,667,166	6,667,166	0.0%	21.6%
TOTAL		32,988,473.00	30,876,142.00	-6.4%	100.00%

7.4. Presupuesto Institucional Modificado, según Centro de Costos

La UE 017 PEBLT cuenta con 03 Centros de Costos a través de los cuales se programan y ejecutan las inversiones, el PIM 2024 asigna recursos en mayor magnitud y proporción al Centro de Costos de la unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas con una asignación presupuestal de S/ 16'373,942.00 Soles que representa el 53.03%, seguido del Centro de Costos de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego por S/ 7'835,034.00 Soles que representa el 25.38%, y finalmente el Centro de Costos de la Oficina de Administración con una asignación presupuestal de S/ 6'667,166.00 soles que representa el 21.59% del PIM 2024.

UNIDAD DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que se tiene a la vista (Fr. 127 Ley 27444)

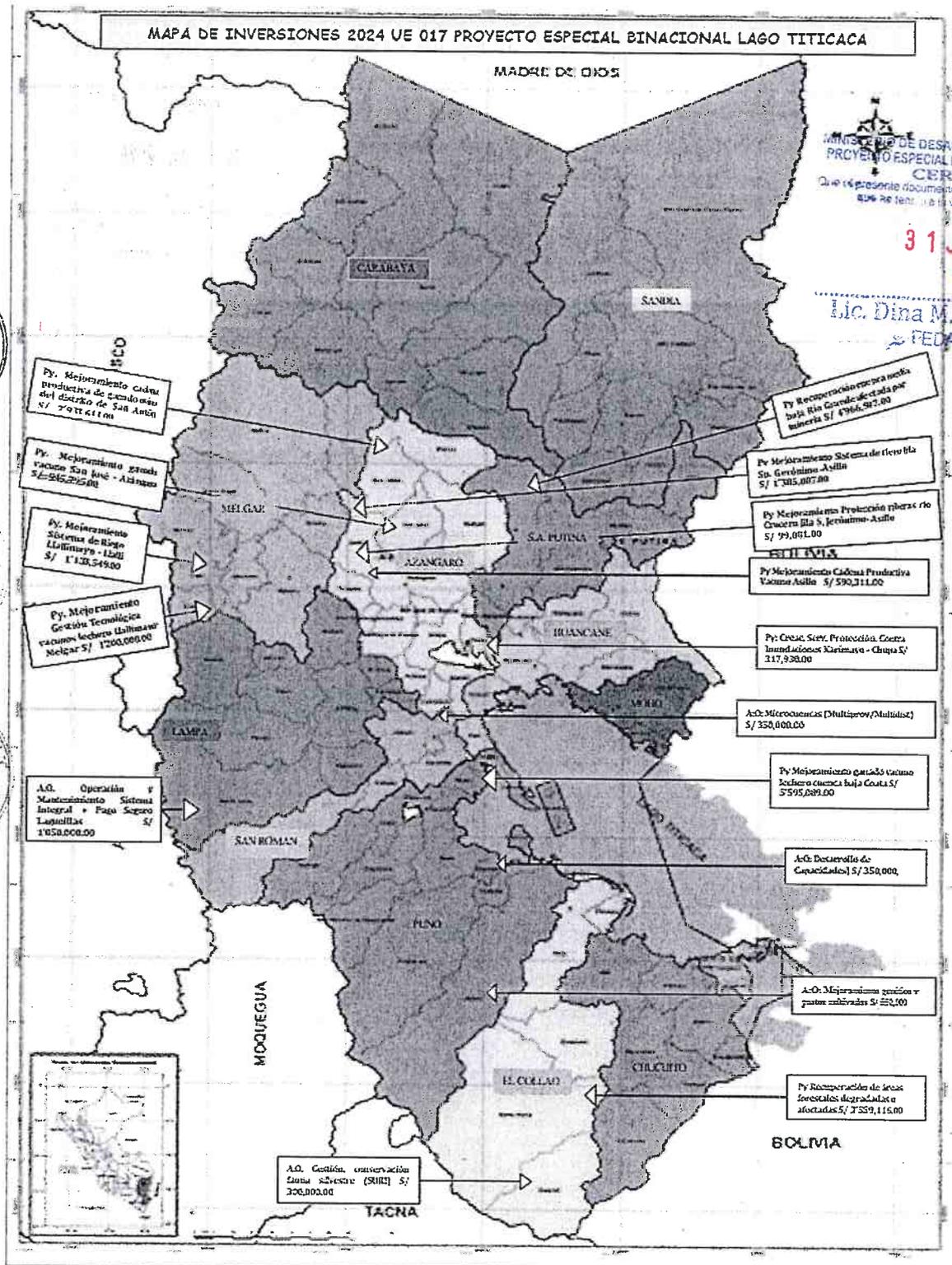
Cuadro N° 10: PIM 2024 de la UE 017 PEBLT según Centros de Costos

COD. META	CENTRO DE COSTOS/META / ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PIA 2024	PIM 2024	Variación %	% PIM 2024
		S/	S/		
CENTRO DE COSTOS: UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO-DIAR		16,180,976	7,835,034	-51.6%	25.38%
011	Operación y mantenimiento infraestructura de riego	650,000	650,000	-	2.11%
012	Pago de Seguro	400,000	400,000	-	1.30%
001	Mejoramiento Sistema de Riego Llallimayo, distrito Llalli, Provincia Melgar (L)	123,599	123,599	-	0.40%
002	Mejoramiento sistema de riego Jila San Jeronimo (Liquidacion)	37,500	37,500	-	0.12%
014	Expediente Tecnico Py Recuperacion cuenca media baja rio Grande	2,700,312	768,012	-71.6%	2.49%
013	Construccion Presa Py Recuperacion cuenca media baja rio Grande	12,269,565	0	-100.0%	0.00%
015	Adquisicion de terreno para obras publicas	-	3,080,655	100.0%	9.98%
016	Mejoramiento Sistema de Riego Llallimayo, distrito Llalli, Provincia Melgar (obra)	-	1,009,950	100.0%	3.27%
017	Construccion, mejoramiento y rehabilitacion de defensa ribereña Jila San Jeronimo	-	99,081	100.0%	0.32%
018	Mejoramiento sistema de riego Jila San Jeronimo	-	1,348,307	100.0%	4.37%
022	Creacion Servicios Proteccion Contra Inundaciones Karimayo, Chupa-Azangaro	-	317,930	100.0%	1.03%
CENTRO DE COSTOS: UNIDAD DLLO. AGRONOMICO Y RECUPERACION ECOSISTEMA		10,140,331	16,373,942	61.5%	53.03%
003	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azangaro	590,331	590,331	0.0%	1.91%
005	Recuperacion de areas forestales degradadas o afectadas	2,164,911	3,559,116	64.4%	11.53%
007	Gestion de conservacion y manejo de fauna silvestre	300,000	300,000	0.0%	0.97%
008	Manejo Integrado de Microcuencas	350,000	350,000	0.0%	1.13%
009	Desarrollo de capacidades	350,000	350,000	0.0%	1.13%
010	Mejoramiento Genetico y pastos cultivados	550,000	550,000	0.0%	1.78%
004	Mejoramiento de la transferencia tecnologica de ganado vacuno lechero en la cuenca baja del rio Coata, distrito Huata, Coata, Capachica	5,835,089	5,595,089	-4.1%	18.12%
019	Desarrollo Agropecuario sostenible Ovinos San Anton	-	2,933,611	100.0%	9.50%
020	Mejoramiento ganado vacuno lechero San Jose-Azangaro	-	945,795	100.0%	3.06%
021	Mejoramiento gestion tecnologica cadena vacunos lechero Llallimayo	-	1,200,000	100.0%	3.89%
CENTRO DE COSTOS: UNIDAD DE ADMINISTRACION		6,667,166	6,667,166	0.0%	21.59%
006	Direccion tecnica, supervision, y administracion	6,667,166	6,667,166	0.0%	21.59%
TOTAL		32,988,473	30,876,142	-6.4%	100.00%



21.11.2024
 Quispe Cruz
 PEBLTARIA

VI. MAPA DE INVERSIONES 2024



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 00% de FERTILIZANTE (Art. 127 Ley 27464)

31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA



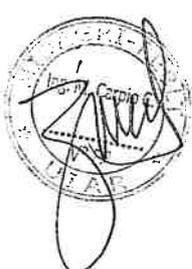
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27344)

31 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

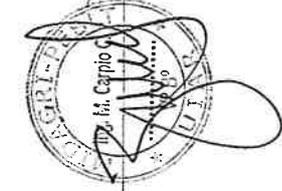
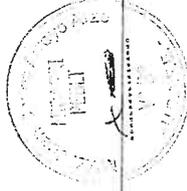


VII. Anexo B – 5: POI con Programación Física y Financiera Año 2024, Aplicativo CEPLAN V.01



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 13 - AGRICULTURA
Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO



Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000018	CONDICIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLIT + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	12,642.37	15,146.79	15,558.29	22,143.20	21,081.38	15,660.67	61,804.67	17,169.35	17,169.35	28,722.85	88,169.35	80,781.73	396,050.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	3,965.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,264.00
AOI00133000022	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	Financiero S/.	4,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,285.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASesoría LEGAL

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	15,652.38	18,394.94	19,263.37	24,751.95	17,791.31	15,589.27	67,183.20	19,110.86	19,110.86	34,238.93	41,179.16	437,324.00	

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	55,977.07	19,878.44	15,336.91	19,480.15	19,527.19	23,461.42	98,074.79	34,023.48	33,497.12	53,629.07	149,691.36	134,414.00	656,991.00

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.06.05 MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00133000022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y ARCHIVO + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	274,093.85	229,938.21	324,896.50	350,769.74	361,281.36	290,041.15	682,042.63	283,402.96	300,729.89	420,821.67	719,726.00	666,990.04	4,904,734.00
AOI00133000308	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL EN EL PEBLIT	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00

061.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.06.06 MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN EL MIDAGRI

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133000349	ACCION DE IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD DEL PEBLT + 2000270	210101 : PINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	7,00
001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,107.54	9,770.81	9,772.91	9,772.91	19,545.82		70,745.00

061.02 MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS
 AEI.02.01 ASISTENCIA TÉCNICA EN MANEJO SOSTENIBLE EN SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS Y DE LOS RECURSOS FORESTALES, IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133000350	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PIP RECUPERACION DE LA CUENCA BAJA DEL RIO GRANDE 2453031	211002 : ANANEA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
AOI00133000386	SUPERVISION PARA LA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO + 2453031	211002 : ANANEA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
AOI00133000388	CONSTRUCCION DE PRESA DEL PI RECUPERACION DE LA CUENCA MEDIA BAJA DEL RIO GRANDE + CUI 2453031	211002 : ANANEA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210,238.00
AOI00133000390	ADQUISICION DE TERRENO PARA OBRAS PUBLICAS RIO GRANDE CUI 2453031	211002 : ANANEA	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	86.35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	344.04
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	582,808.30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,497,846.70
																		430.39
																		3,080,655.00

061.03 MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS
 AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN AREAS AGRICOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00133000005	OPERACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (1) + 2000351 + AE 3.1 + PNRH LUCIA	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	45,00	44,00	61,00	52,00	64,00	61,00	220,00	221,00	233,00	240,00	238,00	210,00	1,689,00
AOI00133000007	MAINTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2) + 2000351 + AE 3.1 + PNRH CABANA	211102 : CABANA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	40,00	43,00	59,00	75,00	66,00	103,00	230,00	255,00	264,00	249,00	215,00	1,845,00	1,845,00
AOI00133000009	IMPLEMENTACION PARA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (3) + 2000351 + AE 3.1 + PNRH MAHAZO	210109 : MAHAZO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	5,00	19,00	12,00	14,00	15,00	10,00	50,00	49,00	50,00	61,00	53,00	57,00	395,00
AOI00133000011	GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS (4) + 2000351 + AE PUNO	210101 : PUNO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00
AOI00133000013	CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS (5) + 2000351 + AE 3.1 + PNRH LUCIA	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	3,038.60	0,00	0,00	0,00	0,00	798.74	0,00	0,00	0,00	3,837.34
AOI00133000014	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE (6) + 2000351 + AE 3.1 + PNRH LUCIA	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	9,00	10,00	14,00	48,00	39,00	39,00	42,00	40,00	38,00	0,00	0,00	318,00
AOI00133000015	SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y COMUNICACION PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA (7) + 2000351 + AE 3.1 + PNRH LUCIA	210501 : LUCIA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	2,900,00
AOI00133000031	IMPLEMENTACION DE MAGO DE SEGURO DE PUNO	210101 : PUNO	145 : POLIZA	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,000,00
AOI00133000037	IMPLEMENTACION DEL INFORME DE LIQUIDACION DE OBRA PI CUI 2267881	210804 : LLALLI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,000,00
AOI00133000038	IMPLEMENTACION DEL INFORME DE LIQUIDACION DE OBRA PI CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,599,00
AOI00133000039	MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLI PROV. MELGAR CUI 2267881	210804 : LLALLI	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438.46	0,00	0,00	0,00	37,500,00
AOI00133000039	MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO LLALLIMAYO A NIVEL LATERALES DISTRITO LLALLI PROV. MELGAR CUI 2267881	210804 : LLALLI	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438.46
AOI00133000039	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	059 : HECTAREA	3 : Muy Alta	Fisico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,003,150,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,800,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	SUPERVISION MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD JILA SAN JERONIMO CUI 2410781	210204 : ASILLO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
AOI00133000039	S																	

